

RESOLUCIÓN

No. AD-AFD-MEER-ELEPCO-003-2015

**INGENIERO MIGUEL ÁNGEL LUCIO CASTRO
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA**

CONSIDERANDO:

Que, la República del Ecuador cuenta con el financiamiento para el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador AFD Contrato Nro. CEC 100501;

Que, mediante oficios Nro. MINFIN-VGF-2015-0106-O, la economista Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos, Viceministra de Finanzas, emite el aval para que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable gestione las contrataciones de obras, bienes y servicios;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-PE-2015-17990-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para los procesos del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador AFD Contrato Nro. CEC 100501, recaída en: ingeniero Ricardo Paucar García como Presidente de la Comisión; ingeniero Williams Olalla Trujillo, economista Patricio Luzuriaga Rodríguez, doctor Xavier Aldaz, ingeniero Franklin Medina como Miembros de la Comisión; e ingeniera Mirian Cando Salme como Secretaria de la Comisión;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DF-2015-18940-M, el director financiero, presenta **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2015 No. 294-AFD RSND 15**, Presupuesto: No. 756, emitida por él y la señorita María Augusta Aguilera, jefe de presupuesto, en concordancia con el artículo 24 de la LOSNCP y 27 del RGLOSNCPC, certificando que los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria: **No. 5.2.147.15.03.05.01.02**, denominada: "PRESUPUESTO DE INVERSIONES DISTRIBUCIÓN Numeral 3.4H –CONSTRUCCIÓN PLAN REFORZAMIENTO SISTEMA NACIONAL DISTRIBUCIÓN – AFD RSND 2015 – CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO SALIDA 5 CH13B1S5 LA COCHA SECTOR EL ESTADIO-;

Que, mediante **Resolución No. IN-004-AFD-MEER-ELEPCO-2015**, Presidencia Ejecutiva, aprobó los pliegos, y autorizó el inicio del proceso **AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-004, CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO SALIDA 5 CH13B1S5 LA COCHA SECTOR ESTADIO**;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2015-22056-M, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, informa al Presidencia Ejecutiva de la presentación de dos manifestaciones de interés de los siguientes postulantes: ING. OSCAR MALLITASIG; COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y DE REDES ELÉCTRICAS ISMAEL MEJÍA R&M CÍA. LTDA.; ING. CARLOS BONILLA; e, ING. EDWIN OSWALDO SEGOVIA ALBARRASIN;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2015-23244-M, el ingeniero Ricardo Paucar, Presidente de la Comisión Técnica presenta a Presidencia Ejecutiva, acta de calificación en la que la Comisión Técnica determina que: las ofertas presentadas son habilitadas por cumplir con la presentación de la oferta en ORIGINAL, COPIA Y MEDIO MAGNÉTICO (CD); y, que en la oferta del proveedor Oscar Mallitasig: se verifica la presentación de todos los formularios requeridos; se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos; y, que el oferente obtiene 99.23 puntos de 100 posibles en la evaluación técnica, por lo que recomienda la adjudicación al oferente ING. OSCAR MALLITASIG con RUC: 0502351778001;

Que, el Postulante **MALLITASIG PANCHI OSCAR GONZALO (Persona Natural)** con RUC **0502351778001**, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

Que, el **plazo estimado para la ejecución contractual es de 165 días**, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del contratista;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato al postulante calificado y habilitado, **MALLITASIG PANCHI OSCAR GONZALO**, correspondiente al proceso **AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-004, CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO SALIDA 5 CH13B1S5 LA COCHA SECTOR ESTADIO**, por el valor sin incluir I.V.A. de USD 175.274,42 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de licitación pública nacional del proceso, la manifestación de interés, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a los doce días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

Comuníquese,



Ing. Miguel Ángel Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Fecha
	Ab. Sebastian Egas Espinosa	Aux. Administrativo II	2016-01-12